

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 24 de Marzo de 1997</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 22 PAGINAS				
<b>N° 15.130</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **S U M A R I O**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS</b>	<b>Pág.</b>
M.P.E. N° 047 del 17/03/97 - Aprueba proyecto de inversión - Edificio Cervera XII.....	1255
M.P.E. N° 048 del 17/03/97 - Dación en pago inmueble.....	1255
S.O. y S.P. N° 006 del 06/01/97 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1255
S.O. y S.P. N° 007 del 06/01/97 - Aprueba legajo técnico de obra.....	1256
S.O. y S.P. N° 09 del 06/03/97 - Concurso de precios .....	1256
S.O. y S.P. N° 20 del 09/03/97 - Autorización: Ejecución directa de obra.....	1256
S.O. y S.P. N° 21 del 09/01/97 - Aprueba proceso selectivo de obra .....	1256
S.O. y S.P. N° 23 del 13/01/97 - Declara fracasada compulsa de precios .....	1257
S.O. y S.P. N° 24 del 13/01/97 - Aprueba proceso selectivo de obra .....	1257
S.O. y S.P. N° 29 del 13/01/97 - Concurso de precios .....	1257
S.O. y S.P. N° 30 del 13/01/97 - Aprueba compulsa de precios .....	1257
S.O. y S.P. N° 31 del 13/01/97 - Declara fracasado concurso de precios .....	1258
S.O. y S.P. N° 104 del 20/01/97 - Concurso de precios .....	1258
 <b>ORDENANZA</b>	
N° 9.220 - Municipalidad de Embarcación N° 035/97 .....	1258
 <b>LICITACIONES PUBLICAS</b>	
N° 9.231 - Unidad Ejecutora Provincial - M. Ed. N° 04/97 .....	1258
N° 9.230 - Unidad Ejecutora Provincial N° 05/97.....	1259
N° 9.229 - Unidad Ejecutora Provincial N° 06/97.....	1259
N° 9.228 - Unidad Ejecutora Provincial N° 07/97.....	1260
 <b>CONTRATACION DIRECTA</b>	
N° 9.222 - Agrupación VII de Gendarmería Nacional - preadjudicación contratación directa N° 2/97.....	1260
 <b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 9.242 - Aguas de Salta S.A. N° 172 .....	1260
N° 9.233 - S.O. y S.P. N° 170.....	1261
N° 9.232 - S.O. y S.P. N° 171 .....	1261
N° 9.218 - Municipalidad de Campo Quijano N° 1/97.....	1261
N° 9.214 - M.S.P. Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital N° 1/97 .....	1261
N° 9.212 - S.O. y S.P. N° 169 .....	1261
 <b>CONCURSO PUBLICO</b>	
N° 9.237 - Ministerio de Educación - U.C.E.P.E. N° 1, prórroga.....	1262
 <b>AVISO ADMINISTRATIVO</b>	
N° 9.188 - D.G.I. - Herederos de Nelda E. Subelza .....	1262

## **Sección JUDICIAL**

### **SUCESORIOS**

N° 9.225 - Pacheco, Delfor - Expte. N° 1B-88.010.....	1262
N° 9.223 - Mónico Serrano, Carlos Emilio - Expte. N° B-72.859/95 .....	1262
N° 9.217 - Capellán, Juan - Expte. N° 5.770/96 .....	1262

	Pág.
N° 9.207 - María López de Flores - Expte. N° 2B-08.660/89 .....	1262
N° 9.202 - Ruiz, Angela - Expte. N° 5.482/95 .....	1263
N° 9.189 - Jiménez, Arturo Ernesto - Expte. N° B-77.918/95 .....	1263
N° 9.182 - Ledesma de Feraud, Petrona y Feraud Humberto José Rosa - Expte. N° B-56.516/94 .....	1263
N° 9.181 - Andriani, Luis Edmundo - Expte. N° B-79.053/96 .....	1263
N° 9.174 - Giancarelli, María Filomena - Nallím, Eduardo - Expte. N° B-79.729/96 .....	1263

### REMATES JUDICIALES

N° 9.240 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-46.144/93 .....	1263
N° 9.239 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-46.144/96 .....	1264
N° 9.238 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° 46.144/96 .....	1264
N° 9.236 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-26.158/92 .....	1264
N° 9.235 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-46.324/93 .....	1265
N° 9.227 - Por: Julio Daniel Mendía - Juicio: Expte. N° A- 10.498/95 .....	1265
N° 9.215 - Por: Carlos Esteban Porcelo - Juicio: Expte. N° 3.890/92 .....	1266
N° 9.195 - Por: Jorge G. Salazar - Juicio: Expte. N° 20.596/95 .....	1266
N° 9.210 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° B-69.275/95 .....	1266

### POSESION VEINTEÑAL

N° 9.194 - Elena Ruiz de Coronado - Expte. N° 36.946/96 .....	1266
---	------

### CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 9.173 - Cajal, Oscar Daniel y otros S.H. - Expte. N° B-92.062/96 .....	1267
N° 9.158 - Nérida Natividad Vallejos - Expte. N° B-94.032/97 .....	1267

### EDICTO JUDICIAL

N° 9.190 - Daniel René Moreno y Jorge Enrique Moreno - Expte. N° 2-B-86.781/96 .....	1267
--	------

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 9.216 - Sanatorio El Carmen S.A., para el día 23/04/97 .....	1267
---	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 9.241 - Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre césped, para el día 11/04/97 .....	1268
N° 9.224 - Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, para el día 12/04/97 .....	1268
N° 9.219 - Centro Filosófico Cristiano Universal, para el día 18/04/97 .....	1268

### AVISOS GENERALES

N° 9.221 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta .....	1268
N° 9.234 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Resolución N° 19 .....	1269
N° 9.177 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Resolución General N° 1.020 .....	1269

### FE DE ERRATA

N° 9.226 - De la Edición N° 15.128, de fecha 20/03/97 .....	1270
---	------

### RECAUDACION

N° 9.243 - Del día 21/03/97 .....	1271
-----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 047 - 17/03/97 - Expte. N° 136- 1.957/97.

Artículo 1° - Aprobar el Proyecto de inversión edificio Cervera XII - 240 departamentos en propiedad horizontal, presentado por la firma Inmobiliaria Cervera S.A., para acogerse a los beneficios del Programa de Títulos de Consolidación en el marco de la Ley N° 6.931, Decreto N° 784/94 y Resolución N° 159/96 del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - Comunicar a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto de las Cámaras de Diputados y Senadores, a fin de cumplir con el requisito exigido por el Art. 3° de la Ley N° 6.931.

#### Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 048 - 17/03/97 - Expte. N° 34- 182.182/96.

Artículo 1° - Aceptar como dación en pago el inmueble identificado como Catastro Rural N° 133 del Partido de San José de la Orquera, departamento Metán, superficie de 151 Has., ofrecido por el señor Dardo Norberto Villa, por la deuda que mantiene con el Estado en concepto de Canon de Riego e Impuesto Inmobiliario Rural, por un monto total de \$ 15.714,59.

Art. 2° - Con encuadre en el inc. f) Art. 3 del Decreto 208/96 establecer que la dación en pago realizada cancela la deuda que registra el señor Dardo Norberto Villa con el Estado por lo siguiente:

Canon de Riego:	\$ 15.630,37
Impuesto Inmobiliario:	\$ 84,22
Total	\$ 15.714,59

Art. 3° - Por Escribanía de Gobierno, Dirección General de Inmuebles realizar los trámites de cambio de Dominio pertinente.

Art. 4° - Por Contaduría General de la Provincia realizar los Registros Contables pertinentes y la incorporación del inmueble identificado como Catastro Rural N° 133 del Partido de San José de la Orquera, departamento Metán, Superficie de 151 Has., al patrimonio del Estado.

Secretaría de Obras y Servicios Públicos -  
Resolución SO Y SP N° 006 - 06/01/97 - Exptes. C.  
136 - N°s. 1.871/96; 1.875/96; 1.876/96; 1.877/96;  
1.878/96; 1.879/96 y 1.880/96.

Artículo 1° - Aprobar los legajos técnicos confeccionados por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de las obras que a continuación se detallan, con los presupuestos y plazos que en cada caso se indican y autorizar al citado Programa a realizar las respectivas Contrataciones Directas para la adjudicación y contratación de dichas obras, previa compulsu de precios, con encuadre en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia:

\* "Reparaciones varias de Centro de Salud N° 44 Barrio Floresta - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 4.479,60 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

\* "Reparaciones varias de Centro de Salud N° 16 Barrio Santa Ana - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 21.124,54 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

\* "Reparaciones varias de Centro de Salud N° 25 Finca San Luis - Salta", con un presupuesto oficial de \$ 5.258,20 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

\* "Reparaciones varias de Centro de Salud N° 23 Lesser - Salta" - con un presupuesto oficial de \$ 7.683,00 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

\* "Reparaciones varias de Centro de Salud N° 52 Barrio Santa Cecilia - Salta - Capital" - con un presupuesto oficial de \$ 10.178,71 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

\* "Reparaciones varias de Centro de Salud N° 35 Barrio El Progreso - Salta - Capital" - con un presupuesto oficial de \$ 7.290,00 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

\* "Reparaciones varias de Centro de Salud N° 51 Limache - Salta - Capital" - con un presupuesto oficial de \$ 7.014,85 - Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las siguientes partidas presupuestarias: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 04 - Proyecto 068 - Financiación 33 - N° de Orden 38/08 - Unidad Geográfica 24 - Proyecto 153 - Financiación 34 - N° de Orden 96/13.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO Y SP Nº 007 - 06/01/97 - Exptes. C. 136 - N°s. 1.872/96; 1.873/96 y 1.874/96.**

Artículo 1º - Aprobar los legajos técnicos confeccionados por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de las obras que a continuación se detallan, con los presupuestos y plazos que en cada caso se indican y autorizar al citado Programa a realizar las respectivas Contrataciones Directas para la adjudicación y contratación de dichas obras, previa compulsión de precios, con encuadre en la Ley Nº 6.838 de Contrataciones de la Provincia:

\* "Reparaciones varias de la Escuela Nº 068 Pedro B. Palacios - Barrio Ciudad del Milagro - Salta - Capital" - presupuesto oficial de \$ 49.501,00 - Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

\* "Reparaciones varias de la Escuela Nº 039 Barrio San José - Salta - Capital" - presupuesto oficial de \$ 18.882,64 - Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

\* "Reparaciones varias de la Escuela Nº 072 Barrio Santa Lucía - Salta - Capital", presupuesto oficial de \$ 38.158,00 - Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Art. 2º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las siguientes partidas presupuestarias: Nº de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 09 - 06/01/97 - Expte. Nº 136-1.639/96.**

Artículo 1º - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 12 de diciembre de 1996 por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, en virtud de la autorización dada por Resolución SO y SP Nº 887/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Pintura y desulfurizado pista del aeropuerto El Aybal - señalización horizontal - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00).

Art. 2º - Adjudicar a la Empresa Paviquiarg S.A., con domicilio en calle Vélez Sársfield Nº 6.950 - (2000) Rosario - Santa Fe, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres con sesenta y un centavos (\$ 239.473,61), en un plazo de treinta (30) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 200.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Nº de Orden 18 - Carácter 1

- Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 40 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 037 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Art. 4º - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 (t.o. 1972).

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 20 - 09/01/97 - Expte. Nº 34-175.227/96 (Cde. 4).**

Artículo 1º - Con encuadre en el Artículo 13, Incisos a) y h) de la Ley Nº 6.838, autorizar a la Administración General de Aguas de Salta a ejecutar en forma directa por Administración la obra "Unificación de toma río Mojotero - Betania", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y cinco mil quinientos sesenta y siete con quince centavos (\$ 35.567,15).

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Nº de Orden 156 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 6 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 227 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº 21 - 09/01/97.**

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado por el Programa Infraestructura Educación y Salud, dependiente de esta Secretaría para la obra "Demolición y reconstrucción cubierta de techos - Hospital La Unión - Dpto. Rivadavia - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Pedro Alberto Pérez Construcciones, con domicilio en Islas Malvinas Nº 92 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos treinta y tres mil cincuenta y ocho con cuarenta ctvs. (\$ 33.058,40) en un plazo de 30 días calendarios, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - U. de Org. 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 445 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 23 - 13/01/97 - Expte. N° 136-1.591/96.**

Artículo 1° - Declarar fracasada la Compulsa de Precios realizada el día 21 de noviembre de 1996 por el Programa de Infraestructura de Educación y de Salud, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 820/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Reparaciones varias en Escuela Domingo F. Sarmiento - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho con 60/100 (\$ 47.498,60), por los motivos expuestos en el segundo Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° - Aprobar el nuevo Legajo Técnico (folios 102 a 143) confeccionado por el Programa de Infraestructura de Educación y Salud dependiente de esta Secretaría para la ejecución de la citada obra con un presupuesto oficial de Pesos noventa y un mil (\$ 91.000,00) y un plazo de ejecución de noventa días corridos y autorizar al mencionado Programa a realizar el Concurso de Precios pertinente, con encuadre en la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia.

Art. 3° - Estar a la imputación y a la previsión presupuestaria consignada en el Artículo 2° de la Resolución N° 820/96.

---

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 24 - 13/01/97 - Expte. N° 140-486/96 y Agregados.**

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa de Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación de la obra "Refacciones varias Escuela Gral. Justo J. de Urquiza - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos ochenta y seis mil (\$ 86.000,00), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 1.135/96.

Art. 2° - Con encuadre en la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Liberatore S.R.L., con domicilio en la calle Ayacucho 449 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos ciento dieciséis mil cuatrocientos uno con 93/100 (\$ 116.401,93) en un plazo de noventa (90) días corridos, por ser más conveniente a los intereses del Estado por su precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Estar a la imputación y a la previsión presupuestaria consignada en el Artículo 2° de la Resolución N° 1.135/96.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 29 - 13/01/97 - Exptes. N°s. 135-1.530/96 y 136-917/96.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 26 de noviembre de 1996 por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 742/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Terminación salón cultural - Municipal - Las Lajitas - departamento Anta - Salta", con un presupuesto oficial de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Art. 2° - Desestimar las ofertas presentadas por las Empresas Liberatore S.R.L. y J.C. Segura Construcciones S.A., por no haber completado en término la documentación solicitada en las bases del Concurso.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Sant Construcciones y Servicios, con domicilio en calle Güemes esquina ex-Ruta N° 5 - Las Lajitas - provincia de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo 1°, en la suma de Pesos doscientos veinticinco mil seiscientos noventa y seis con cincuenta y siete (\$ 225.696,57), en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputar, hasta la suma de \$ 40.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 035 - Financiación 33 - Ejercicio vigente.

Art. 5° - La Secretaría de Obras y Servicios Públicos en coordinación con la Contaduría General de la Provincia, deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de la mencionada obra, conforme lo determina el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 (t.o. 1972).

---

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 30 - 13/01/97 - Expte. N° 140-00503/96.**

Artículo 1° - Aprobar la Compulsa de Precios realizada en fecha 30 de diciembre de 1996 por el Programa Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SO y SP N° 1.124/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Construcción sanitarios Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

Art. 2° - Desestimar la oferta presentada por la Empresa IN.TE.C S.H., por no haber completado en término la documentación solicitada en las bases de la Compulsa de Precios.

Art. 3° - Adjudicar a la Empresa Ing. Daniel Yazlle, con domicilio en calle Mendoza N° 1797 de la ciudad de Salta, la ejecución de la obra citada en el artículo 1°, en la suma de Pesos veintiséis mil quinientos noventa y siete con sesenta centavos (\$ 26.597,60), en un plazo de noventa (90) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Compulsa de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputar, a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 40 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 31 - 13/01/97 - Expte. N° 136-1.426/96.**

Artículo 1° - Declarar fracasado el Concurso de Precios realizado el día 20 de noviembre de 1996 por el Programa Infraestructura de Edificios Públicos, dependiente de esta Secretaría, en virtud de la autorización dada por Resolución SO y SP N° 666/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Ampliación y remodelación del hall central aeropuerto Aybal - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 104 - 20/01/97 - Expte. N° 136-1.505/96.**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado en fecha 22 de noviembre de 1996 por el Programa Infraestructura de Educación y Salud, dependiente de esta Secretaría, en virtud de la autorización dada por Resolución SO y SP N° 697/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Provisión de pintura para establecimientos educacionales del interior de la Provincia", con un presupuesto oficial de Pesos setenta y tres mil (\$ 73.000,00).

Art. 2° - Desestimar las ofertas presentadas por las Empresas Revecon S.R.L., Construmat S.A. y Carullo y Gamarra S.R.L., por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

Art. 3° - Adjudicar a la Firma Fertel (Pinturería Martel) con domicilio en La Rioja N° 969 de la ciudad de Salta la ejecución de la obra citada en el artículo 1°, en la suma de Pesos sesenta mil trescientos treinta y dos con ochenta (\$ 60.332,80) y en un todo de acuerdo

a su propuesta presentada en el Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputar, a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

**ORDENANZA**

O.P. N° 9.220

F. N° 92.787

Embarcación, 07 de marzo de 1997

RESOLUCION N° 035/97

VISTO:

La Ordenanza N° 045/97 sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se aprueba la Ordenanza Tarifaria Municipal para el Ejercicio 1997;

Que, este Dpto. Ejecutivo entiende que debe promulgar dicho instrumento, a efectos de su puesta en vigencia;

Por ello,

**El Intendente Municipal de Embarcación en uso de las atribuciones que le son propias**

RESUELVE:

Artículo 1° - Promulgar la Ordenanza N° 045/97 sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, por la cual se aprueba la Ordenanza Tarifaria Municipal para el Ejercicio 1997.

Art. 2° - La presente resolución, será refrendada por el señor Secretario de Gobierno.

Art. 3° - Elévese copia al Concejo Deliberante y a todos los departamentos que componen el Municipio.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese, regístrese y archívese.

**Juan Carlos Losti**  
Secretario de Gobierno

**Juan Caballero**  
Intendente

Imp. \$ 25,00

e) 24/03/97

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 9.231

F. N° 92.799

REPUBLICA ARGENTINA

**Banco Interamericano de Desarrollo  
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Ministerio de Educación de la provincia de Salta  
Programa de Reformas e Inversiones Sector  
Educación**

**La Unidad Ejecutora Provincial llama a:**

**Licitación Pública Nacional N° 04/97**  
(Resolución Ministerial N° 341/97)

Objeto: Construcción Salas de Nivel Inicial en las Escuelas



N° 41 "Jacoba Saravia" Salta - Capital

N° 079 "Rafael P. Sosa" Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 257.566,59 (Pesos doscientos cincuenta y siete mil quinientos sesenta y seis con 59/100).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Valor del Pliego: \$ 258 (Doscientos cincuenta y ocho).

Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial - Pje. Chiclana esq. H. Yrigoyen - Tel. 315232 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de abril de 1997 a Hs. 10,00 (diez).

1. La ejecución de la obra mencionada se financiará con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación Argentina ha solicitado al B.I.D. para el Programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la provincia de Salta, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. Por lo antedicho la U.E.P. de la provincia de Salta invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la construcción de la obra mencionada en la provincia de Salta.

3. Los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco, obtendrán información y podrán adquirir el juego completo del pliego en Pje. Chiclana esq. Hipólito Yrigoyen Tel. 087-315232, Salta - Capital de lunes a viernes de Hs. 8,30 a 16,00 o en la Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5° Piso, Tel. 01-3260501 Capital Federal de lunes a viernes de Hs. 9,30 a 14,30.

4. Todas las ofertas se acompañarán con una garantía del 1% del valor total de las mismas.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

O.P. N° 9.230 F. N° 92.799

REPUBLICA ARGENTINA

**Banco Interamericano de Desarrollo**  
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Ministerio de Educación de la provincia de Salta  
Programa de Reformas e Inversiones Sector  
Educación

La Unidad Ejecutora Provincial llama a:

**Licitación Pública Nacional N° 05/97**  
(Resolución Ministerial N° 342/97)

Objeto: Construcción Salas de Nivel Inicial en las Escuelas

N° 103 "Rudecindo Alvarado" Salta - Capital

N° 502 "Reino de Bélgica" Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 250.651,32 (Pesos doscientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y uno con 32/100).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Valor del Pliego: \$ 251 (Doscientos cincuenta y uno).

Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial - Pje. Chiclana esq. H. Yrigoyen - Tel. 315232 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de abril de 1997 a Hs. 10,00 (diez).

1. La ejecución de la obra mencionada se financiará con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación Argentina ha solicitado al B.I.D. para el Programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la provincia de Salta, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. Por lo antedicho la U.E.P. de la provincia de Salta invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la construcción de la obra mencionada en la provincia de Salta.

3. Los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco, obtendrán información y podrán adquirir el juego completo del pliego en Pje. Chiclana esq. Hipólito Yrigoyen Tel. 087-315232, Salta - Capital de lunes a viernes de Hs. 8,30 a 16,00 o en la Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5° Piso, Tel. 01-3260501 Capital Federal de lunes a viernes de Hs. 9,30 a 14,30.

4. Todas las ofertas se acompañarán con una garantía del 1% del valor total de las mismas.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

O.P. N° 9.229

F. N° 92.799

REPUBLICA ARGENTINA

**Banco Interamericano de Desarrollo**  
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Ministerio de Educación de la provincia de Salta  
Programa de Reformas e Inversiones Sector  
Educación

La Unidad Ejecutora Provincial llama a:

**Licitación Pública Nacional N° 06/97**  
(Resolución Ministerial N° 343/97)

Objeto: Construcción Salas de Nivel Inicial en las Escuelas

N° 721 "Tobantirenda" Dpto. San Martín

N° 475 "Roberto Riera" San Ramón de la Nueva Orán

Presupuesto Oficial: \$ 328.755,96 (Pesos trescientos veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco con 96/100)

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Valor del Pliego: \$ 329 (Trescientos veintinueve).

Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial - Pje. Chiclana esq. H. Yrigoyen - Tel. 315232 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de abril de 1997 a Hs. 10,00 (diez).

1. La ejecución de la obra mencionada se financiará con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación Argentina ha solicitado al B.I.D. para el Programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la provincia de Salta, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. Por lo antedicho la U.E.P. de la provincia de Salta invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la construcción de la obra mencionada en la provincia de Salta.

3. Los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco, obtendrán información y podrán adquirir el juego completo del pliego en Pje. Chiclana esq. Hipólito Yrigoyen Tel. 087-315232, Salta - Capital de lunes a viernes de Hs. 8,30 a 16,00 o en la Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5° Piso, Tel. 01-3260501 Capital Federal de lunes a viernes de Hs. 9,30 a 14,30.

4. Todas las ofertas se acompañarán con una garantía del 1% del valor total de las mismas.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

O.P. N° 9.228 F. N° 92.799

REPUBLICA ARGENTINA

**Banco Interamericano de Desarrollo  
Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Ministerio de Educación de la provincia de Salta  
Programa de Reformas e Inversiones Sector  
Educación**

**La Unidad Ejecutora Provincial llama a:**

**Licitación Pública Nacional N° 07/97  
(Resolución Ministerial N° 344/97)**

Objeto: Construcción Salas de Nivel Inicial en las Escuelas

N° 877 "Joaquín Guasch" Pje. Pucará - Rosario de Lerma.

N° 516 "Rep. de Venezuela" Campo Quijano

Presupuesto Oficial: \$ 147.141,23 (Pesos ciento cuarenta y siete mil ciento cuarenta y uno con 23/100).

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Valor del Pliego: \$ 147 (Ciento cuarenta y siete).

Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Provincial - Pje. Chiclana esq. H. Yrigoyen - Tel. 315232 - Salta.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de abril de 1997 a Hs. 10,00 (diez).

1. La ejecución de la obra mencionada se financiará con parte del préstamo 845/OC-AR que la Nación Argentina ha solicitado al B.I.D. para el Programa. Para ello liberará fondos a la cuenta especial de la provincia de Salta, la que efectuará pagos de acuerdo a los plazos y condiciones del presente llamado.

2. Por lo antedicho la U.E.P. de la provincia de Salta invita a los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco a presentar ofertas para la construcción de la obra mencionada en la provincia de Salta.

3. Los licitantes con nacionalidad en países miembros del Banco, obtendrán información y podrán adquirir el juego completo del pliego en Pje. Chiclana esq. Hipólito Yrigoyen Tel. 087-315232, Salta - Capital de lunes a viernes de Hs. 8,30 a 16,00 o en la Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 5° Piso, Tel. 01-3260501 Capital Federal de lunes a viernes de Hs. 9,30 a 14,30.

4. Todas las ofertas se acompañarán con una garantía del 1% del valor total de las mismas.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 9.222 F. N° 92.791

REPUBLICA ARGENTINA  
GENDARMERIA NACIONAL

Publicase la Preadjudicación de la Contratación Directa:

A) N° 2/97

B) Jefatura Agrupación VII "Salta"

C) Forrajería Sur, con domicilio en Olavarría 896 - 4400 Salta

D) Precio Total: \$ 7.137,18 (Pesos siete mil ciento treinta y siete con dieciocho centavos).

I) Adquisición de Forraje: Avena y alfalfa.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 9.242 F. v/c. N° 8.383

GOBIERNO DE SALTA

Agua de Salta S.A.

Ministerio de la Producción y el Empleo

Concurso de Precios N° 172

"Cerco perimetral planta depuradora en la Localidad de Cafayate - provincia de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 27.431,35

Plazo de Ejecución: 45 días calendarios

Precio del Pliego: \$ 274,00

Fecha y Hora de Apertura: 07 de abril de 1997 a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura: Aguas de Salta S.A. - División Abastecimiento - España N° 887 - Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

O.P. N° 9.233 F. v/c. N° 8.382

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Programa Infraestructura de Educación y Salud  
Concurso de Precios N° 170**

Refacciones varias en la Escuela N° 879 Submarino Ara Salta - San Luis - Dpto. Capital

Presupuesto Oficial: \$ 65.000,00

Plazo de Ejecución: 90 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Precio del Pliego: \$ 65,00

Ventas de Pliegos: A partir del día 24 de marzo de 1997

Fecha y Hora de Apertura: El día 14 de abril de 1997 a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo, Programa Infraestructura de Educación y Salud - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 360360, Int. 330.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

O.P. N° 9.232 F. v/c. N° 8.382

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Programa Infraestructura de Educación y Salud  
Concurso de Precios N° 171**

"Refuncionalización Hospital Rosario de Lerma - Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 245.000,00

Plazo de Ejecución: 150 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Precio del Pliego: \$ 245,00

Ventas de Pliegos: A partir del día 26 de marzo de 1997

Fecha y Hora de Apertura: El día 11 de abril de 1997 a Hs. 10,00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo, Programa Infraestructura de Educación y Salud - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 360360, Int. 330.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

O.P. N° 9.218

F. N° 92.783

**Municipalidad de Campo Quijano  
El Portal de Los Andes**

Ejecución de Red de Alumbrado Público Vial: Entrada y Salida de Campo Quijano

**Concurso de Precios N° 1/97**

Precio del Pliego: \$ 100

Consultas Técnicas: Secretaría de Obras Públicas y Oficina Técnica - Municipalidad de Campo Quijano. 25 de Mayo 499 - Tel./Fax: 904050.

Venta de Pliego con Especificaciones Técnicas: Municipalidad de Campo Quijano, 25 de Mayo 499, a partir de la fecha de publicación. De Hs. 7,30 a 12,30.

Fecha de Apertura: 15/04/97 - Hs. 10,00

Lugar: Municipalidad de Campo Quijano, 25 de Mayo 499. Campo Quijano.

Requisito Indispensable: El personal no especializado a utilizar por la empresa debe pertenecer a la Jurisdicción de Campo Quijano.

Imp. \$ 75,00 e) 24 al 26/03/97

O.P. N° 9.214

F. N° 92.775

PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Salud Pública  
Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital - Sector Compras**

Fecha de Apertura: 10/04/97 - Hs. 10,00

Concurso de Precios N° 1/97

Adquisición: Artículos de Limpieza

Lugar de Apertura y Pliegos sin Cargo en la Dirección de 1er. Nivel de Atención - Area Capital - Sector Compras - Bolívar 687.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

O.P. N° 9.212

F. v/c. N° 8.381

GOBIERNO DE SALTA

**Ministerio de la Producción y el Empleo  
Secretaría de Obras y Servicios Públicos  
Programa Infraestructura de Educación y Salud  
Concurso de Precios N° 169**

Obra: "Ampliación y Remodelación Hospital Geriátrico (Ex-Arenales) - Salta

Presupuesto Oficial: \$ 248.000,00

Precio del Pliego: \$ 250,00

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Sistema de Contratación: Ajuste alzado

Fecha y Hora de Apertura: 10 de abril de 1997 - Hs. 10,00

Consulta, Lugar de Apertura y Venta de Pliegos: A partir del 24 de marzo de 1997 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 384.

Imp. \$ 50,00 e) 21 y 24/03/97

## CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 9.237 F. N° 92.806

PROVINCIA DE SALTA

**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Ministerio de Educación de la provincia de Salta  
Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

**Plan Social - Pacto Federal Educativo - Com-  
ponente Infraestructura**

**Prórroga del llamado a Concurso Público N° 01**

Objeto: Servicio de Consultoría para implementar un sistema de información de las acciones para la adecuación de la infraestructura escolar.

Consultor Principal: Ingeniero Civil o en Construcciones o Arquitecto.

Financiamiento: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación - Pacto Federal Educativo.

Fecha de Apertura: 31/03/97

Hora: 10,00

Lugar: Sede de la U.C.E.P.E. - Hipólito Yrigoyen y Pje. Chiclana (Hogar Escuela).

Valor del Pliego: \$ 100,00 (Pesos cien).

Lugar de Informes y Adquisición del Pliego en sede de la U.C.E.P.E.

Imp. \$ 25,00 e) 24/03/97

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 9.188 F. v/c. N° 8.380

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida Nelda Ernestina Subelza, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo - Laudo 15/91 - para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. Jujuy N° 402 - Salta, 17 de marzo de 1997. Publicación: Por tres (3) días hábiles consecutivos.

Imp. \$ 75,00 e) 20 al 24/03/97

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O.P. N° 9.225 F. N° 92.794

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, en el expediente caratulado: "Pacheco, Delfor s/Sucesorio"; Expte. N° 1B-88.010, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de noviembre de 1996. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/03/97

O.P. N° 9.223 F. N° 92.797

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría del Dr. Adrián Saturnino Deza, en los autos "Mónico Serrano, Carlos Emilio" s/Sucesorio, que tramitan bajo Expediente N° B-72.859/95, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo

apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Alberto Saravia, Juez; Dr. Adrián Saturnino Deza, Secretario. Salta, 09 de agosto de 1995.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/03/97

O.P. N° 9.217 F. N° 92.782

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Capellán, Juan"; Expte. N° 5.770/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osore, Juez; Dr. Carlos Graciano, Secretario. Metán (Salta), 16 de agosto de 1996.

Imp. \$ 30,00 e) 24 al 26/03/97

O.P. N° 9.207 F. N° 92.769

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en autos "María López de Flores - Sucesorio"; Expte. N° 2B-08.660/89 cita a todos los que se encuentren con derecho a esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 10 de febrero de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 25/03/97

O.P. N° 9.202 F. N° 92.757

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en Expte. N° 5.482/95, caratulado: "Sucesorio de: Ruiz, Angela", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación: Tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán (Salta), 16 de octubre de 1996. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 21 al 25/03/97

O.P. N° 9.189 F. N° 92.737

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim (Interina) en los autos caratulados "Sucesorio - Jiménez, Arturo Ernesto"; Expte. N° B-77.918/95. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de junio de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 24/03/97

O.P. N° 9.182 F. N° 92.730

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos caratulados: "Ledesma de Feraud. Petrona María Lidia y Feraud, Humberto José Rosa s/Sucesión Ab Intestato; Expte. N° B-56.516/94", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: Publicándose durante tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 03 de octubre de 1996. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 24/03/97

O.P. N° 9.181 R. s/c. N° 7.492

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Montenegro, en los autos caratulados: "Andriani, Luis Edmundo - Sucesorio"; Expte. N° B-79.053/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 25 de octubre de 1996. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo e) 20 al 24/03/97

O.P. N° 9.174 F. N° 92.715

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Giancarelli, María Filomena - Nallim, Eduardo - Sucesorio"; Expte. N° B-79.729/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 04 de setiembre de 1996. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 24/03/97

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 9.240 F. N° 92.810

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Estanterías, muebles de oficina, materiales de construcción, soldador, básculas, insumos de electricidad, mangueras, etc.**

El día 26 de marzo de 1997 a Hs. 16,00 en calle General Güemes 116 de la Localidad de Cerrillos, por disposición del Dr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en los autos: "Masse, Carlos Ernesto y/o Cerrillos Materiales. Concurso Preventivo Hoy Quiebra"; Expte. N° B-46.144/93, remataré sin base y de contado: Carros volcables porta tambor, rejillas para desagües, alambres, palas, insumos para electricidad, enchufes, focos, cerraduras, clavos, destornilladores. herramientas de jardinería, velas. rastrillos, pinturas varias de distintos colores, accesorios de porcelana para baños, rollos de cable, rollos de piolas, pinceles, cajas de veneno para ratas, tubos fluorescentes, zócalos, tornillos de distintas medidas, 1 calefón eléctrico, bolsas de pegamento, 30 piezas de madera de diversas medidas, 80 tejas coloniales, 200 baldosas cerámicas, lajas, etc. Los bienes serán exhibidos en calle Gral. Güemes 166 de Cerrillos de Hs. 9,00 a 12,00

y 16,00 a 20,00. Comisión: 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. informes: Ernesto V. Solá, Martillero. 25 de Mayo N° 322 - Tel. 320260 - Salta.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/03/97

O.P. N° 9.239 F. N° 92.808

Banco Nación Argentina

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble con galpones, oficinas, piscina, ubicado en pleno centro de Cerrillos (a 100 mtrs. de plaza principal)**

El día 26 de marzo de 1997 a Hs. 18,00 en calle Gral. Güemes 116 departamento Cerrillos por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Masse, Carlos Ernesto y/o Cerrillos Materiales s/Concurso Especial; Expte. N° B-46.144/96, remataré el siguiente inmueble: 1) Con la base de \$ 81.050, identificado como Matrícula 2.777, Secc. B, Manz. 48, Parc. 15b. Extensión: Fte. 19,60 mtrs., cíte. 19,28; L.N. 47,70 y L.S. 45,50, Límites: N. Fracción A - S. Prop. de Elsa Michel - E. calle Güemes y O. Prop. de Luis Genta. Superficie total de 901,51 m<sup>2</sup>; ubicado en calle Gral. Güemes 116 del Dpto. Cerrillos. Mejoras: El inmueble consta de: Un tinglado de 10 m. de frente x 20 m. de fondo con techo parabólico, correas metálicas y chapa de zinc totalmente cerrado en carpintería metálica al frente con un portón de madera corredizo, paredes de bloques revocadas, piso de hormigón fretachado, en el interior del galpón cuenta con dos oficinas de 3 m. x 3 m., un baño de 1ª y una cocina de 3 m. x 4 m. con paredes de ladrillos revocada, techo de machimbre y piso de baldosas de granito. A continuación del mismo hay una vivienda constando de un living comedor de 4 m. x 8 m. aprox., un dormitorio, cocina y baño de 1ª, una galería al fondo de 8 m. x 3 m. La construcción es de ladrillo revocado, con pisos de mosaico y techo de teja francesa y tejuela y una pileta de natación y asador en el parque, la carpintería es metálica, más al fondo cuenta con un galpón depósito de 20 m. x 10 m. aprox. totalmente cerrado con paredes de bloques salpicado, contrapiso fretachado, techo de chapa de zinc con correas metálicas y al frente con un portón de chapa doblada. Al medio del terreno hay una entrada para vehículos pavimentada y al lateral derecho otro galpón de 5 m. x 10 m. aprox. con paredes de bloques salpicadas, contrapiso alisado y techo de chapa, a continuación un garaje para tres vehículos con un asador al costado techado en chapa de zinc con paredes revocadas. Contando con los servicios de agua, luz, pavimento, cloacas, teléfono, alumbrado público, etc.

Estado de ocupación: El mismo se encuentra totalmente desocupado (Horario de visita de 9,00 a 12,00 y de 16,00 a 19,00 de la tarde). Señá 30% en el acto del remate. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 5% del precio de venta y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: El mismo se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 114,00 e) 24 al 26/03/97

O.P. N° 9.238 F. N° 92.809

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
JUDICIAL CON BASE

**Un automóvil m/Ford Escort Ghía año 1992 (excelente estado)**

El día 26 de marzo de 1997 a Hs. 17,50 en calle Gral. Güemes 116 de Cerrillos por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, en los autos que se sigue en contra del "Sr. Masse, Carlos Ernesto y/o Cerrillos Materiales s/Concurso Especial"; Expte. N° 46.144/96; remataré con la base de US\$ 21.142,50 y en caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos se rematará con la base de 10.571,25 y en caso de no haber oferentes se realizará la subasta sin base y dinero de contado un automóvil m/Ford Escort Ghía año 1992, tipo sedán 5 puertas motor marca Ford N° MYCA17676, chasis marca Ford N° 8AFZZZ54ZMJ014351, dominio A-081.540 con 5 ruedas armadas completas, gato, llave, estéreo y demás accesorios (en buen estado de uso y conservación) y puede ser revisado en calle Gral. Güemes 116 (Dpto. Cerrillos). Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 45,00 e) 24 al 26/03/97

O.P. N° 9.236 F. N° 92.804

**Por: GABRIEL PULO**  
JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble c/locales comerciales y vivienda**

El día martes 01 de abril de 1997, a Hs. 19,00 en Vicente López 718 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 25.122,26 y para el caso de que no hubiesen postores por la misma, pasados 15 minutos se reducirá en un 25% o sea a \$ 18.841,69 y si tampoco hubiesen

postores, pasados otros 15 minutos se rematará con la base de \$ 4.690,12 (corresp. al V. Fiscal) un inmueble con todo lo clavado, edificado y plantado, ubicado en calle Zuviría Nº 2701 esq. Juan de Matienzo, e identificado como Catastro Nº 68.915 - Sección A - Manzana 5 - Parcela 12 - Capital 01 - Plano 5354 - Superficie 443,75 m<sup>2</sup> - Límites: N. Parc. 11; S. calle Juan de Matienzo; E. calle Zuviría; O. Parc. 13, todo según títulos. Edificación: Planta Baja: Cuenta con un salón s/la esquina, una galería, un galpón c/techo de zinc y fondo. Con frente s/calle Zuviría, un salón con cocina, dos baños, un hall, dos dormitorios, galería y fondo. Planta Alta: Living comedor, cocina, baño, dos dormitorios y patio. Construcción de material con techos de losa, pisos de baldosa, con partes sin terminar en planta alta. Cuenta con servicios de agua, cloaca, luz y gas natural y se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Luis Pedrini y un sector por la Sra. Pastora Frías en calidad de inquilina. Revisar en horario comercial. Forma de pago: 30% de seña en el acto y a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. Gral. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el Acto. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en autos Pedrini, Héctor Damián - s/Quiebra - Expte. Nº B-26.158/92. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese señalado. Mart. G. Puló Vte. López 718 - IVA Resp. No Inscripto. Tel. 211897.

Imp. \$ 44,00

e) 24 y 25/03/97

O.P. Nº 9.235

F. Nº 92.805

En Aniceto Latorre 835  
(Fte. Cancha Popeye)

**Por: FEDERICO W. ZELARAYAN**  
JUDICIAL CON BASE

**Una finca en J. V. González - provincia de Salta**

El día 26/03/97 a Hs. 18,00 en mi local de remate de calle: Aniceto Latorre Nº 835, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría Nº 1, en juicio que se sigue contra: Sastre Ramis, Cristóbal; Mir de Sastre, Juana; C., A. M. y otro - Ejecución de Honorarios; Expte. Nº B-46.324/93, procederé a rematar con la base de \$ 19.066,72, (correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula 7.787, Dpto. Anta (02) Finca Laguna Blanca - Fracción B-1 - Plano Nº 849 - Medidas: N.O. Finca Laguna Blanca - Lote 2 Catastro 2.575 de Modesta A. Rodríguez - N.O. Ferrocarril Gral. Belgrano - S. E. remanente Mat. 778 - Fracc. B-2 de la Suc. Osvaldo Barcena - camino público de por medio - S.O. otra parte de la Fracc. B-1

separada p/antigua Ruta - Sup. 17 Has. - 8.266,25 m<sup>2</sup> - 2-a Fracción: N.O. Finca Laguna Blanca - Lote 2 - Mat. 2.575 de Modesta Rodríguez - N. E. Fracc. detallada anteriormente separada por antigua ruta - remanente Fracc. 2 - Mat. 778 de Suc. Osvaldo Barcena - camino interno - S.E. Finca Laguna Blanca - Cat. 25 de Yolanda P. Alvarez y Emilio Saravia - remanente Mat. 7.788 - S.O. río Juramento - Sup. 56 Has. 8.160,99 m<sup>2</sup>. Ubicación: Distante 2 1/2 kms. de la ciudad de Joaquín V. González (pasando Ruta Nac. 16 - enripiada y vías del F.C.G.B. por camino hacia el río Juramento) quedando ambas fracciones de camino público antiguo de por medio - siendo otras localidades más próximas El Quebrachal (27 kms.) y ciudad de Metán (108 kms.). Estado ocupacional: Deshabitada - Mejoras: Cuenta con riego - con alambrado en todo su perímetro - totalmente desmontada y con malezas ya que en la actualidad no hay plantaciones y/o cultivo alguno - no existen ningún tipo de construcción - ni ningún servicio instalado. El presente inmueble podrá visitarse en horario de 8,00 a 20,00 (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sellado D.G.R. p/actas) c/comp. Comisión: 5% c/comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes Nº 583 - Salta - Tel. 087-319405. Nota: Para el caso de no haber postores por la base consignada, transcurrido 15" se procederá a la reducción de la misma en un 25% y si así todavía no existiesen postores por ésta y transcurrido otros 15", se procederá a rematar sin base, (Art. 589 C.P.C. y C.).

Imp. \$ 120,00

e) 24 al 26/03/97

O.P. Nº 9.227

F. Nº 92.800

**Por: JULIO DANIEL MENDIA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Video - T.V. color**

El Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo Nº 3, Secretaría Nº 1, en autos: "c/Muñoz, Oscar Osvaldo - Ejecutivo"; Expte. Nº A-10.498/95; hace saber por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta sin base en efectivo y al contado en subasta judicial, a realizarse el día lunes 24 de marzo de 1997 a Hs. 19,00 en calle Deán Funes Nº 1051 y aunque el día indicado se declarase inhábil, de: 1) Un video Goldstar, serie Nº 10900025 N y modelo VCP 4.25A s/control remoto - 2) Un TV color Telefunken de 20" modelo 1350, serie Nº 572881 sin control remoto. Los Sres. compradores abonarán en este acto D.G.R. (0.6%) y Arancel de Ley (10%). Salta, marzo de 1997. Julio Daniel Mendiá Díaz, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 24/03/97

O.P. N° 9.215

F. N° 92.777

Orán

**Por: CARLOS ESTEBAN PORCELO**  
JUDICIAL CON BASE

#### Inmuebles rurales

El día 26 de marzo de 1997 a Hs. 12, en el edificio de Tribunales sito en Lamadrid esq. Egües de Orán, remataré de forma progresiva y con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal correspondiente a cada lote y siguiendo el orden enunciado los siguientes inmuebles rurales: Catastro N° 14.207 del Dpto. Orán (zona Yuchán) se accede por un camino vecinal que nace perpendicular a Ruta N° 5, en casi frente al acceso a Yuchán de más de 251 Has. de las cuales aproximadamente se encuentran desmontadas 140 (cultivadas) por la firma Cremer y Asociados (arrendatarios por una cosecha de poroto) y subarrendada a Hnos. Luis, cruzada casi en forma longitudinal por el desagüe de Urundel, con alambrada, con cortinas parciales de árboles (paraísos y eucaliptos) con la base de \$ 31.248,19. Los tres que detallan a continuación son fracciones de la unificación y sub-división de las fincas San Francisco y San Javier del departamento Capital, partido La Isla, inmueble Catastro N° 89.350 (lote N° 11), del plano N° 06.942 con la base de \$ 1.271,04 (tiene deuda Imp. Inmobiliario), se accede por un lateral (camino) a la planta de tratamiento de lúquidos cloacales de Salta; inmueble Catastro N° 89.345 (lote N° 6) de una superficie de más de 8 Has. colindante con lado O. de planta y por el sur con camino de acceso a planta, con la base de \$ 6.001,57 e inmueble Catastro N° 89.344 (lote N° 5) de una superficie de más de 12 Has. colindante por el E. con basural San Javier, por el N. con camino de acceso a planta de cloaca, con una base de \$ 5.482,64. Estas tres fracciones de las Fcas. San Francisco y San Javier están libres de ocupantes permanentes. Nota: La subasta se suspenderá cuando el precio obtenido alcanzare a cubrir el crédito, los intereses y las costas reclamados. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto de la subasta. Ordena el Juez de Trabajo, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la Dra. Mercedes A. Filtrín en juicio c/Haidee de Eckhart - Farmacia Argentina y Carlos Julio Eckhart, s/Ejec. de Sent.; Expte. N° 3.890/92. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes al Martillero Carlos Esteban Porcelo, Güemes N° 1053, Tel. 0878-21508 de Orán.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/03/97

O.P. N° 9.195

F. N° 92.750

**Por: JORGE G. SALAZAR E.**  
JUDICIAL SIN BASE

#### Ford Escort 1.8 Ghía/92

El 21/03/97, a Hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón 1156 - Salta Cap. remataré sin base y al contado un automóvil marca Ford Escort 1.8 Ghía año 1992, motor N° US 901790 - chasis N° 8AFZZZ54ZMJ010014 - dominio A-081355 - de 5 puertas - s/stereo, c/auxilio y llave de ruedas. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ª Nom. Dist. Jud. Sur Metán en juicio c/Gómez J.R.C. s/Ejec. Emb. Prev. Expte. N° 20.596/95. Edictos p/2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel 10%. S. Rentas 0,6% a c/comp. IVA Resp. No Insc. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Mart. J. Salazar. T. 087-313382.

Imp. \$ 30,00

e) 21 y 24/03/97

O.P. N° 9.210

F. N° 92.773

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL SIN BASE

#### T.V. color c/control - centro musical

Hoy viernes 21 de marzo de 1997 a Hs. 19,00, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata: 1) Un televisor a color marca Telefunken, de 20", con control remoto. 2) Un centro musical marca Crown, con dos bafles, el que puede revisarse en Hor. Com. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido a: Ventura, Oscar E. s/Emb. Prev. - Ejecutivo - Expte. N° B-69.275/95. Edictos: Un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. en Tel. 230002, Mart. Edgardo N. Simkin, IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 21/03/97

#### POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 9.194

F. N° 92.746

La Dra. Inés del C. Daher, Juez de Primera Instancia de Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados: "Aramayo Quispe, Domingo s/Prescripción Adquisitiva"; Expte. N° 36.946/96, Secretaría del Dr. Marcelo R. Albeza, cítese por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario de publicación masiva, a la Sra. Elena Ruiz de Coronado y/o a herederos de la misma y/o a quienes se consideren interesados en el bien inmueble objeto del juicio, identificado como Catastro N° 2.328, Sección A, Manzana 18, Parcela 5 de Hipólito Yrigoyen, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial



de Pobres y Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de marzo de 1997. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 125,00 e) 21 al 31/03/97

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 9.173 F. N° 92.716

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, en los autos caratulados: "Cajal, Oscar Daniel y otros S. H.; Ortíz, Amelia Cándida; Cajal, Néstor Edmundo; Cajal, Oscar Daniel; Cajal, Sergio Víctor - Concurso Preventivo; Expte. N° B-92.062/96", hace saber que con fecha 18 de febrero de 1997 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Cajal, Oscar Daniel y otros S. H. con domicilio real en calle Alvarado N° 295 - Rosario de la Frontera (Pcia. de Salta). Que se ha designado Síndico al C.P.N. Valeriano Colque, con domicilio en calle Zuviría N° 255 - of. 13 de esta ciudad, quien atenderá los pedidos de verificación los días miércoles y viernes de Hs. 18 a 20, siendo su vencimiento el día 01 de mayo de 1997. Publíquese en Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de cinco días. Salta, 12 de marzo de 1997. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 20 al 26/03/97

O.P. N° 9.158 F. N° 92.681

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, sito en Avda. Sarmiento 201, planta baja, Salta, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Néliida Natividad Vallejos domiciliada en calle Buenos Aires N° 44, Ciudad, que tramita bajo Expediente N° B-94.032/97, ha resuelto: 1) Fijar el día 21 de abril de 1997 como vencimiento del plazo que se acuerda a los

acreedores para que se presenten ante el Síndico, C.P.N. Eduardo N. López Méndez, con domicilio en Avda. Sarmiento N° 636, 1er. Piso, oficina "B", Salta, con sus pedidos de verificación; 2) El día 21 de mayo de 1997 o el siguiente hábil para que el Síndico presente su informe individual; 3) Posteriormente se fijará la fecha de la audiencia informativa y de presentación del informe general. Disponer la publicación de Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 1997. El Síndico recibirá los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en el horario de 17,00 a 19,30 en el domicilio constituido precedentemente. Abog. Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 50,00 e) 19 al 25/03/97

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 9.190 F. N° 92.738

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Alberdi S.A. vs. Moreno, Daniel René; Moreno, Jorge Enrique - Embargo Preventivo - Sumario: Cobro de pesos"; Expte. N° 2-B-86.781/96, cita a los demandados Sres. Daniel René Moreno y Jorge Enrique Moreno para que en el plazo de seis días comparezcan, contesten la demanda y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 59 y 356 del Código Procesal. En el mismo acto deberán constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Tribunal. Deberán denunciar domicilio real bajo apercibimiento de notificar las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal. Se hace saber que se ha fijado días martes y jueves para notificaciones en Secretaría. Salta, 06 de marzo de 1997. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 20 al 24/03/97

# Sección COMERCIAL

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 9.216 F. N° 92.780  
Salta, 21 de marzo de 1997

### SANATORIO EL CARMEN S.A. Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 1997 a Hs. 20,00, en sede social sita en Avenida Belgrano N° 875 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 35, cerrado el 31 de diciembre de 1996.

3º) Consideración gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

#### El Directorio

Imp. \$ 100,00 e) 24/03 al 01/04/97

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 9.241

F. N° 92.811

#### ASOCIACION SALTEÑA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED

##### Asamblea Anual Ordinaria

Convócase a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 11 de abril de 1997, en la sede de calle Buenos Aires N° 655, Dpto. "C" de esta ciudad, a horas veintiuna, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Aprobación de los poderes de sus componentes.
- 2°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1996.
- 4°) Tratamiento rubro Créditos del Balance General.
- 5°) Renovación parcial Consejo Directivo: Vicepresidente (dos años); Secretario (un año); Prosecretaria (dos años); Tesorera (dos años); Vocal Titular 2° (dos años); Vocal Titular 4° (dos años); Vocal Suplente 1° (un año); Vocal Suplente 2° (un año); Síndicos Titular y Suplente (dos años).
- 6°) Fijación de Aranceles para el presente año.
- 7°) Designación de dos componentes de la Asamblea para que firmen el Acta a labrarse.

**Nota:** Transcurridos treinta minutos desde la hora fijada, la Asamblea sesionará con los Delegados presentes (Art. 19 Estatuto).

**Olga Ferrari**  
Secretaria (I.)

**Silvia Mónica Arrostito**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 24/03/97

O.P. N° 9.224

F. N° 92.795

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

Rosario de Lerma P.J. N° 427/87

##### Asamblea General Extraordinaria

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, conforme a los Artículos 39 y 40 del Estatuto Social vigente para el día 12 de abril de 1997, a Hs. 14,30 en su local provisorio, sito en Leandro Alem N° 62 de esta ciudad para resolver el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior y aprobación.
- 2°) Consideración de Memoria, Balance General e Inventario, Cuadro de Resultados e Informe

del Organó de Fiscalización correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/96.

3°) Designar dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

4°) Presentar nuevos socios a la Asamblea.

5°) Elegir la nueva Comisión Directiva.

Se sesionará válidamente de acuerdo a lo estipulado en el Art. 40 del Estatuto Social.

**Luciano Farfán**  
Secretario

**Catalino Gutiérrez**  
Vicepresidente

Imp. \$ 8,00

e) 24/03/97

O.P. N° 9.219

F. N° 92.789

#### CENTRO FILOSOFICO CRISTIANO UNIVESAL

##### Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 18 de abril de 1997, a horas 19,00, en la sede de calle Comodoro Rivadavia N° 3285 del Barrio Grand Bourg, Salta, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta de la Asamblea.
- 2°) Lectura y consideración de los Estados Contables correspondientes al año 1995 e Informe de Sindicatura.
- 3°) Renovación total de autoridades.

Salta, 01 de abril de 1997

**Aurelio T. Bolániez**  
Secretario

**Ada R. Véliz**  
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 24/03/97

### AVISOS GENERALES

O.P. N° 9.221

F. N° 92.790

#### CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

Resolución General N° 1.021

Salta, 17 de marzo de 1997

##### VISTO:

Lo dispuesto por el Consejo Directivo según Acta Sesión N° 1.160 del 17 de marzo de 1997, en cuanto a convocar a elección de Autoridades en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta;

Que el artículo 66 de la Ley N° 6.576 y el artículo 5° del Anexo I de la Resolución General N° 659 preven

la designación de una Junta Electoral que tendrá a su cargo la organización del comicio;

Que por aplicación del inciso q) del artículo 45 - I de la citada Ley, corresponde al Consejo Directivo, la designación de la Junta Electoral; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha interesado a profesionales matriculados para que se integren a la Junta Electoral;

Que asimismo se ha informado sobre los requisitos que deberán cumplir sus miembros.

Por todo ello,

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - A los efectos por lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 6.576 y el artículo 5° del Anexo I de la Resolución General N° 659 y conforme la facultad conferida por el inciso q) del artículo 45 - I de la ley citada, se designa la Junta Electoral del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, la que quedará integrada de la siguiente forma:

Miembros Titulares	Mat. N°	Folio	Tomo
Cr. Wierna, Gustavo Enrique	60	123	I
Cr. Zoricich, Nicolás	261	6	III
Cra. Yáñez, Teresa Ester	565	310	III
Miembros Suplentes	Mat. N°	Folio	Tomo
Cr. Vicco, Néstor Francisco	325	70	III
Cr. Montaldi, Osbaldo Ernesto	361	106	III
Cra. Magadán, Haydeé Alvarengo de	272	17	III

Art. 2° - La Junta Electoral designada en el artículo anterior, deberá constituirse dentro de los cinco (5) días corridos de la presente resolución, nombrando a su Presidente y a su Secretario de acuerdo a lo que dispone el segundo párrafo del artículo 66 de la Ley N° 6.576 y el artículo 6° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

Art. 3° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, dése a conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

**Cr. Jorge Alberto Paganetti**      **Cr. Juan José Fernández**  
Secretario                                      Presidente

Imp. \$ 35,00                                      e) 24/03/97

O.P. N° 9.234                                      F. N° 92.801

Salta, 11 de marzo de 1997

**Ente Regulador de los Servicios Públicos**

RESOLUCION N° 19

**VISTO:**

El Expediente ENRESP 0002/97, referido a las incidencias producidas en el suministro de energía

eléctrica, a cargo de la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima, (EDESA S.A.), en fecha 26/02/97, en los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia Banda Norte y;

**El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Iniciar el Procedimiento de Aplicación de Sanciones.

Art. 2° - Emplazar a la Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta Sociedad Anónima, (EDESA S.A.) para que en el término de 10 días de recibida la presente acompañe todas las circunstancias de hecho y de derecho que estime correspondan a su descargo (Art. 3° del Procedimiento de Aplicación de Sanciones).

Art. 3° - Ordenar a EDESA S.A. asegurar el suministro de Energía de los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia (Banda Norte), mediante la ejecución de un Plan de mantenimiento y/o renovación de la Reserva Fría existente en los Distritos Orán y Tartagal, de manera que los mismos estén en condiciones de atender, sin restricciones de ningún tipo la demanda total de Electricidad en dichos Departamentos.

Art. 4° - Notifíquese, hágase conocer, publíquese y oportunamente archívese.

**Ing. Rafael López Díaz**

Presidente  
Ente Regulador  
de los Servicios Públicos

**Ing. Fernando Romáin**

Director  
Ente Regulador  
de los Servicios Públicos

**Dr. Daniel Nallar**

Vicepresidente  
Ente Regulador  
de los Servicios Públicos

Imp. \$ 25,00

e) 24/03/97

O.P. N° 9.177

F. N° 92.719

**CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA**  
Resolución General N° 1.020

Salta, 17 de marzo de 1997

**VISTO:**

Lo dispuesto por el Artículo 65 de la Ley N° 6.576, que establece que el Acto Eleccionario se realizará cada tres (3) años en el mes de mayo; y

**CONSIDERANDO:**

Que las actuales autoridades del Consejo Profesional electas en el mes de mayo de 1994, cesan en sus cargos por finalización de los mandatos respectivos en el mes de mayo próximo;

Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo, de la Comisión

Técnica, Tribunal de Ética Profesional y la Comisión Fiscalizadora.

Por todo ello,

**El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Convocar a los profesionales matriculados para el día 16 de mayo de 1997 desde hs. 08,00 y hasta las 18,00, ad-referendum de la Junta Electoral, en Avda. Belgrano 1461 al Acto Eleccionario, a los efectos de elegir:

**a) Consejo Directivo:**

15 (quince) Consejeros Titulares y 15 (quince) Consejeros Suplentes en los términos de la Ley 6.576, Arts. 39, 40, 41 y 87.

**b) Comisión Técnica:**

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios.

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos.

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración.

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley N° 6.576 Arts. 41, 43 primer párrafo y 87.

**c) Tribunal de Ética Profesional:**

3 (tres) Miembros Titulares Actuarios y 3 (tres) Miembros Suplentes Actuarios.

3 (tres) Miembros Titulares Contadores Públicos y 3 (tres) Miembros Suplentes Contadores Públicos.

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Administración y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Administración.

3 (tres) Miembros Titulares Licenciados en Economía y 3 (tres) Miembros Suplentes Licenciados en Economía en los términos de la Ley N° 6.576 Arts. 52, 53 y 87.

**d) Comisión Fiscalizadora**

1 (un) Miembro Titular Actuario y 1 (un) Miembro Suplente Actuario.

1 (un) Miembro Titular Contador Público y 1 (un) Miembro Suplente Contador Público.

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Administración y 1 (un) Miembro Suplente Licenciado en Administración.

1 (un) Miembro Titular Licenciado en Economía y 1 (un) Miembro Suplente Licenciado en Economía en los términos de la Ley N° 6.576 Arts. 59, 60 y 87.

Art. 2° - Establecer el siguiente Calendario Electoral:

Miércoles 02/04/97: Padrón Provisional de Profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 16/04/97: Vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las agrupaciones.

Miércoles 16/04/97: Vencimiento del período de observaciones al Padrón Provisional.

Miércoles 30/04/97: Padrón Definitivo de Profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 30/04/97: Presentación de Listas de candidatos para su oficialización.

3 días hábiles de la presentación: Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de Listas de Candidatos.

Viernes 16/05/97: Acto eleccionario de Hs. 08,00 a 18,00 en el local de Avda. Belgrano 1461 de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley N° 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

Art. 4° - Comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 5° - Dése a conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

**Cr. Jorge Alberto Paganetti**   **Cr. Juan José Fernández**  
Secretario    Presidente

Imp. \$ 290,00

e) 20 al 26/03/97

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 9.226

De la Edición N° 15.128 de fecha 20/03/97

Sección ADMINISTRATIVA - AVISO ADMINISTRATIVO

Se deja constancia que el aviso publicado en Boletín Oficial de fecha 20/03/97, fue omitido en fecha 21/03/97, para salvar su error corre su transcripción al pie:

**AVISO ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 9.188

F. v/c. N° 8.380

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes de la agente fallecida Nelda Ernestina Subelza, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo - Laudo 15/91 - para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. Jujuy N° 402 - Salta, 17 de marzo de 1997. Publicación: Por tres (3) días hábiles consecutivos.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 24/03/97

**La Dirección**

Sin cargo

e) 24 y 25/03/97

**RECAUDACION**

O.P. N° 9.243

Saldo anterior .....	\$ 36.966,30
Recaudación del día 21/03/97 .....	\$ 1.056,50
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 38.022,80</b>